

Nº 17821



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO  
PODER EJECUTIVO

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

REGISTRO CIVIL



# CERTIFICADO PARA ACTAS DEL REGISTRO CIVIL

AÑO 1963.

\$3.00



En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico que en el libro número (1) Uno Nacimientos del Registro Civil que es a mi cargo a la foja (60) Sesenta frente se encuentra una acta de tenor siguiente.

Al margen un sello de color morado con el Escudo Nacional que a la letra dice: Ayuntamiento Constitucional.- De Alcozauca de Guerrero.- Otro sello de color azul con el Escudo Nacional que a la letra dice: Juzgado del Registro Civil.- Tlaxiaca, Dto. Morelos.- Estado de Guerrero.- En el mismo margen un manuscrito que dice acta número 60.- Nacimiento del niño Nazario Celso Domingo Gómez.- Tlaxiaca, Gro.- Al Centro.- En el pueblo de Tlaxiaca, del Municipio de Alcozauca, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero, a las nueve horas del día veintinueve del mes de julio de mil ochocientos sesenta y cinco, ante mí Epitacio Hernández, Juez del Registro Civil de este pueblo por ministerio de Ley, compareció el Ciudadano Francisco Gómez Angel, casado de ejercicio jornalero, de treinta años de edad, originario y vecino de esta población y manifestó que el día de ayer veintiocho -- del actual, en su casa habitación, su esposa Procopia Ramírez Escamilla, dió a luz a un niño que presenta vivo y a quien pone por nombre NAZARIO CELSO DOMINGO GÓMEZ hijo legítimo del exponente y de su referida esposa. Fueron testigos de este acto los señores Anastacio Pérez y Bibiano García, mayores de edad, casados, agricultores, originarios y vecinos de esta población. Leída la presente acta al comparente y testigos ambos manifestaron su conformidad ratificándola en todas sus partes y firmando el que supo hacerlo.- Doy fé.- E. J. C.- Epitacio Hernández.- Rubricado.- Francisco Gómez Ange.- Huella digital.- Anastacio Pérez.- Rubricado.- Testigo Bibiano García.- Rubricado.

Es copia fielmente sacada de su original para los usos legales que a sus derechos convenga al interesado.

Tlaxiaca, Gro., a 25 de agosto de 1963.

El Juez del Registro Civil.

Marciano Espinosa Méndez.





SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	24/a. COMA MILITAR.
	ESTADO MAYOR.
SECCION	PRIMERA.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	0485.
EXPEDIENTE	N

**ASUNTO:** Que se presente en esta Comandancia el -  
24 de Febrero próximo, para el fin que -  
se menciona.

CAMPO MILITAR NUMERO "24".  
Cuernavaca, Mor., a 31 de enero de 1969.

C. Etc. Cor. Ofc.  
ALFREDO ORNEL CORTIÑERES.  
P r e s e n t e .

Horoceré a usted presentarse en esta Comandancia a las  
0900 horas del día 24 de febrero próximo, a fin de imponer-  
le la Condecoración de la "LEGIÓN DE HONOR MEXICANA" y en-  
tregarle el Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
EL GENERAL DE DIVISION COMANDANTE.

*Rafael Enrique Vega Mendoza*  
RAFAEL ENRIQUE VEGA MENDOZA.  
(194602).

- c.o.p.: El C. Ex-Gral. Brig. JULIAN GONZALEZ GUANABANA, CMTB. DE LA -  
DIV. LEGS. EN EL EDO., para su conocimiento y efectos. - Cen-  
tral # 211. - Ciudad.
- c.o.p.: El C. Legionario RICARDO TREJO SOLEDO. - Dom. conocido Nasa-  
tepec, Mor.
- c.o.p.: El C. Legionario JOSE BUSTOS ESQUIVEL. - Gómez Farías # 16-4  
Ciudad.
- c.o.p.: El C. Legionario CALSO GOMEZ RAMIREZ. - Gómez Farías # 2-7  
Ciudad.

"PARA SU CONOCIMIENTO E IGUAL FIN".

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AOB/ JAVO/ JAVO.-



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
	CORRESPONDENCIA E HISTORIA
	ARCHIVO DE VETERANOS DE LA
SECCION	REVOLUCION.
MESA	TRAMITE.
NUMERO DEL OFICIO	61
EXPEDIENTE	D/112/19906.

ASUNTO: -COPIA CERTIFICADA.

"....En el ángulo superior izquierdo asiento de un sello impreso con el Escudo Nacional al centro que dice: -ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-PODER EJECUTIVO FEDERAL.-MEXICO D.F.-SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.-En el ángulo superior derecho un cuadro de referencias que a la letra dice: -DEPENDENCIA.LEGION DE HONOR MEXICANA.-SECCION.COM.DEST.PRO-VET.DE LA REV.-MESA.CUARTA.-NUMERO DEL OFICIO.17034.-EXPEDIENTE.-13025.-ASUNTO:-Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.-México D.F., a 20 de junio de 1967.-C.CELSO GOMEZ RAMIREZ. [REDACTED] -TEXTO:-Se POR ACUERDO DEL C.GENERAL DE DIVISION.SECRETARIO, con fecha 16 del actual se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.-Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos mignón cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación respectivos, -ATENTAMENTE.SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.EL GRAL.DE DIVISION.COMANDANTE.BENITO BERNAL MIRANDA.Rúbrica (306602).-en el costado izquierdo a la firma y antefirma un Sello de goma con el escudo nacional de la LEGION DE HONOR MEXICANA.-c.c.p.C.General de División Comandante de la Primera Zona Militar.(Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Ciudad.-c.c.p.C.General de División Director General de seguridad Social.Militar, para su conocimiento.-Edificio.-

RAFAEL A.BARBA GONZALEZ.-General de División del Ejército Mexicano-actualmente Ayudante del Departamento de Archivo Correspondencia e Historia y del que es Jefe el C.General de División.BENECIO LOPEZ PADILLA.----

C E R T I F I C A:-Que la copia que antecede está fielmente sacada del documento que obra a folio número 14 del expediente del C.CELSO GOMEZ RAMIREZ, de conformidad con lo dispuesto en acuerdo de fecha 4 de los corrientes, se expide la presente en las Lomas de Sotelo, Distrito Federal a los cuatro días del mes de noviembre de 1967, y a solicitud del interesado

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

C O N F R O N T E. (212022)

LA SUBSTENIENTE OFICINISTA JEFE DEL ARCHIVO.

BEATRIZ GAMEZ VDA. DE ZARAGOZA.  
(439549).

SECRETARIA DE LA  
DEFENSA NACIONAL

★ NOV 4 1967 ★

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO  
CORRESPONDENCIA E HISTORIA  
AYUDANTIA





PODER EJECUTIVO

Dependencia	COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
Dpto.	MARZO DEL ESTADO DE MORELOS
Sección	
Oficio Núm.	004052
Expediente	

Cuernavaca, Mor. a 31 de Julio de 1969.

C. GOBERNADOR GENERAL DEL ESTADO  
Presente.

La Comisión de Honor Revolucionario del Estado de Morelos, por conducto de su Presidencia, se permite enviar a usted el Dictamen por quintuplicado relacionado con la solicitud del Teniente de Caballería C. CESAR GUERRA RAMÍREZ, para acogerse a las prerrogativas de la Ley de Beneficios, Estipendios y Recompensas a los Veteranos de la Revolución vigente.

Este Dictamen debidamente estudiado fue aprobado por esta Comisión en los términos que se indican en los puntos de acuerdo, suplicando al Ejecutivo de su digno cargo con un servicio dictar el acuerdo correspondiente, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 12 de la Ley de referencia.

Aprovecho la oportunidad para significar a usted mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE, NO REELIJO.

EL PRESIDENTE

*Joaquín D. Tola*  
Joaquín D. Tola Ortiz

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

JUL 31 10 15 AM '69

DESPACHADO



RDR/MS.



PODER EJECUTIVO

Dependencia .....  
Dpto. ....  
Sección .....  
Oficio Núm. ....  
Expediente .....

La Comisión de Honor Revolucionario que suscribe, habiéndose avocado al estudio del expediente relativo a la solicitud presentada por el Teniente de Caballería C. Celso Gomez Ramirez, para acogerse a la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Vg términos de la Revolución en el Estado de Morelos, expedida por el H. Congreso del Estado, con fecha 21 de diciembre de 1950, publicada en el Periódico Oficial No. 1900 del 15 de Enero de 1960, formula los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Primero.-Que en posesión de la documentación sometida a nuestro estudio, encontramos que dicha solicitud está respaldada por los siguientes documentos:

1.-Copia fotostática del oficio No. 274 Expediente T-5141 de fecha 15 de marzo de 1968 en que se presenta el ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. CELSO GOMEZ RAMIREZ.

2.-Copia fotostática del oficio No. 000665 Expediente XX/112/ L.- 9884 de fecha 1/c. de abril de 1968, en que al interesado C. CELSO GOMEZ RAMIREZ, se le comunica su reconocimiento como LEGIONARIO, quedando incorporado a la División de Legionarios, en el Estado de Morelos que es a las órdenes del C. Brigadier Miguel GONZALES GUADARRAMA.

3.-Tres fotografías tamaño mignon para credencial que se usarán de acuerdo con las instrucciones que dicte la superioridad.

Segundo.-Que por el estudio que con toda minuciosidad practicó esta Comisión sobre los expresados documentos y antecedentes Revolu-



PODER EJECUTIVO

Dependencia .....
Dpto. ....
Sección .....
Oficio Núm. ....
Expediente .....

cionarios, comprobó no haber hecho armas en contra del PLAN DE AXALA, comprobó ser originario del *Habistayulla* Morelos y residir habitualmente en el mismo con anterioridad a la expedición de la Ley de que se trata, por lo que rama satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley en sus artículos 4o. y 5o formalándose al presente

DICTAMEN,

UNICO.-Por las consideraciones anteriores, se reconoce como Veterano de la Revolución en el Estado de Morelos, al C. Teniente de Caballería CELSO GONZALEZ RAMIREZ,

PUNTOS DE ACUERDO;

1.- Comuníquese al C. Teniente de Caballería CELSO GONZALEZ RAMIREZ, que para los efectos de la extensión de impuestos Municipales y Estatales, deberá tramitar su solicitud de conformidad con lo que estatuye la Ley de Protección y Fomento a la Inversión de Capitales en el Estado, como lo especifica el Artículo 12/o. de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos.

2.- Expídase al C. Teniente de Caballería CELSO GONZALEZ RAMIREZ, la Credencial correspondiente que lo acredita como VETERANO DE LA REVOLUCION.

3.- Remítase un tanto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos.-

4.- Remítase un tanto al C. Presidente Municipal de esta Ciudad para su conocimiento y efectos.

Dado en las Oficinas de la Comisión de Honor Revolucionario,



PODER EJECUTIVO

Dependencia	.....
Dpto.	.....
Sección	.....
Oficio Núm.	.....
Expediente	.....

-- 3 --

en el Palacio de Gobierno a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



*Antonio S. Tola Ortiz*

.....

VOCALIS

.....

.....

.....

HDT/ING.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA ... COMANDANCIA GENERAL ...  
DE LA LEGION DE ...  
HONOR MEXICANA ...  
SECCION ... ESPECIAL ...  
MESA ... QUINTA ...  
NUMERO DEL OFICIO ... 274 ...  
EXPEDIENTE ... T-8141 ...

**ASUNTO:** ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. CELSO -- GOMEZ RAMIREZ.

GRADO: CIVIL. (VETERANO DE LA REVOLUCION).

NOMBRE: CELSO GOMEZ RAMIREZ.

EDAD: 72 años. Fol. 6, exp. de Vet.

NATURAL DE: Alcozauca, Morelos, GRO. Fol. 6.

CERTIFICANTES: Vet. de la Rev. CC. JESUS OCHOA HORIHUELA y SANTOS DELGADO CATALAN. Folios 3 y 4.

MOTIVO: El interesado está reconocido oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, en el SEGUNDO PERIODO según oficio # 17034, expediente T-13025, de fecha 20 de junio de 1967 y estudio respectivo. -- Folios 13 y 14.

PROCEDENCIA: ZAPATISTA. Folios 3 y 4.

INGRESO: Lo efectuó como Soldado el 25 de marzo de 1913, a fuerzas del Ejército Libertador del Sur que -- eran a las órdenes del C. Gral. GENOVEVO DE LA O. Folios 3 y 4.

EMPLEOS: Llegó a ostentar en dichas fuerzas el empleo de Teniente de Cab., no teniendo patentes o nombramientos provisionales que justifiquen sus grados ni ningún empleo reconocido por esta Secretaría. -- Folios 3 y 4.

HECHOS DE ARMAS: Participó en varios hechos de armas contra fuerzas federales huertistas durante los años de 1913 y 1914 en el Estado de México. Folios 3 y 4.

SITUACION ACTUAL: Separado de fuerzas del Ejército Libertador del Sur con fecha 20 de febrero de 1916 que se le concedió licencia. Folios 3 y 4.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

a la sig. hoja.



SECRETARIA  
DE LA  
DEFENSA NACIONAL

HOJA NUM. DOS.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	QUINTA.
NUMERO DEL OFICIO	274.
EXPEDIENTE	T-8141.

**ASUNTO:** ESTUDIO PARA LEGIONARIO DEL C. CELSO GOMEZ RAMIREZ.

Reúne los requisitos del artículo 3/o. fracción IV inciso c) del Decreto Presidencial que creó la LEGION DE HONOR MEXICANA, por lo que el suscrito emite la siguiente

O P I N I O N :

Salvo la más acertada de esa Superioridad, es de reconocerse como LEGIONARIO al C. CELSO GOMEZ RAMIREZ, concediéndosele la Condecoración y Diploma correspondientes.



México, D.F., a 15 de marzo de 1968.  
EL MAYOR OFTA. J. DE LA MESA QUINTA.

*Marco Antonio Leon Aragon*  
MARCO ANTONIO LEON ARAGON.  
(294083).

LEGION DE HONOR MEXICANA  
SECCION ESPECIAL

Vo. Bo.

EL TTE. CORL. OFTA. J. DE LA SECC.

*Francisco Montero y Fdez. de Lara*  
FRANCISCO MONTERO Y FDEZ. DE LARA.  
(212338).

CONFORME:

EL GRAL. DE BRIG. J. DE ORG. Y ADM.

*Manuel V. Quiros Lozada*  
MANUEL V. QUIROS LOZADA (186131).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO  
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



Cuernavaca, Mor. a Enero 25 de 1960  
Lugar y Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO  
DEL ESTADO DE MORELOS.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CUERNAVACA, MOR.

ANEXOS.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año de 1960, y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva en forma procedente y con apego a la justicia, en vistud de encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a usted atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E.



Selse Gómez Ramírez.

EDAD 65 años cumplidos

GRADO Teniente de Caballería

RESIDENCIA

DOCUMENTOS Solicitud.- Estudio para legionario en dos fojas útiles, formado por la Secretaría de la Defensa Nacional. Oficio 000665 Exp. XX/112/ L. 9884 de fecha 1/o. de Abril de 1968. DOMICILIO: Calle de Gómez Farias No. 2 int. 7. en Cuernavaca, Mor.

El Original de esta Solicitud  
fué extraviado.

sfc.

Celso Gómez Ramírez.

Cuernavaca, Mor., 30 de enero 1968.

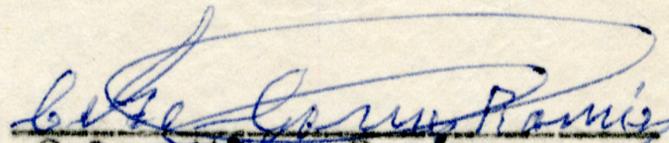
C. Comandante de la  
Legión de Honor Mexicana.  
Com. Pro. Vet. de la Rev.  
Lomas de Sotelo, D.F.

000274

El suscrito CELSO GOMEZ RAMIREZ, reconocido Oficialmente como Veterano de la Revolución, en Of. No. --- 17503 Exp. D/112/19906 de fecha 4 de noviembre de 1967, --- solicita a esa Dependencia a su digno cargo, su ingreso para que sea reconocido como Legionario, para lo cual envío las fotografías respectivas.

S.S. Me suscribo de usted como su Afmo. Atto. y-

RESPETUOSAMENTE.

  
Celso Gómez Ramírez.



LEGION DE HONOR MEXICANA  
SECCION ADMINISTRATIVA